

Respuestas a las preguntas EXTEMPORÁNEAS derivadas de la Convocatoria No. 136 para la contratación de una persona jurídica que diseñe, estructure y ejecute un concurso de capacidades financieras y emprendimiento para jóvenes de colegios oficiales.

Bogotá, 21 de noviembre de 2025

1. Si bien sé que el periodo de respuestas a inquietudes ya pasó, quisiera saber si el núcleo de conocimiento relacionado con Diseño gráfico, Diseño industrial y afines está permitido para validar la formación profesional de los gestores de proyectos en educación financiera y de emprendimiento o si es un NO rotundo, a pesar de contar con la experiencia solicitada. Lo anterior en el marco de la convocatoria N° 137 que cierra este viernes 21 de noviembre.

Respuesta: Lamentablemente, el núcleo de conocimiento relacionado con Diseño Gráfico y Diseño Industrial no se relaciona con ninguna de las carreras expuestas en el 3.2.4 *Equipo mínimo de trabajo*. Por esta razón, no es posible recibir postulaciones con equipos de trabajo que tengan formación únicamente en Diseño Gráfico y Diseño Industrial.